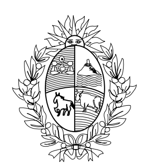
Nº 3 - TOMO 22 17 DE ENERO DE 2006



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

3ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR JORGE SARAVIA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES

ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑON

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de enero de 2006.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 17 de enero, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Marti Dalgalarrondo Añón Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Eber Da Rosa, Susana Dalmás** y **Luis A. Heber**, y los señores Representantes **Alvaro Alonso, Uberfil Hernández, Liliam Kechichián, Carlos Maseda, José Quintín Olano Llano, Luis Rosadilla y Carlos Signorelli.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 16)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 17 de enero de 2006.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes solicitando venia para conferir los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

- Al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, a los señores Capitanes de Navío (CG), don Federico Lebel y don Alberto Caramés.

- Al Grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Fragata (CG) don Walter Cortese.

- Al Grado de Brigadier General (Av.) con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, al señor Coronel (Av.) don Carlos E. Pena.

- Al Grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, a los señores Coroneles Raúl Gloodtdofsky, del Arma de Caballería; don Luis A. Pérez, del Arma de Artillería; don Daniel E. Castellá y don Jorge W. Rosales, del Arma de Infantería y don Wile A. Purtscher, del Arma de Ingenieros.

- *A LA COMISION ESPECIAL.*

La Comisión Especial para recibir audiencias eleva informadas las siguientes solicitudes:

- del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas.

- de los Inspectores del Ministerio de Turismo y Deporte.

- y de los Coproductores de la Televisión Nacional (TVEO).

El Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), solicita audiencia a los efectos de analizar los hechos ocurridos el sábado 14 de enero en Bella Unión, en la ocupación de tierras.

*- A LA COMISION ESPECIAL.***"**

4) INTEGRACION DE COMISION ESPECIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa da cuenta de que la Comisión Especial para el estudio de las solicitudes de venia para conferir ascensos en las Fuerzas Armadas estará integrada por los señores Legisladores Da Rosa, Rosadilla y Signorelli.

5) BALANCE DE LA ACTUACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: voy a utilizar estos cinco minutos para hacer un balance que creemos importante para la sociedad uruguaya en su conjunto, sin importar colores partidarios ni sectoriales, que tiene que ver con el trabajo que se ha hecho en estos ocho o nueve meses con relación al compromiso del proyecto de Gobierno que se viera plasmado en el programa del Ministerio de Desarrollo Social. Nosotros valoramos muy profundamente el trabajo desarrollado a lo largo del año 2005, ante muchísimas dificultades, pagando muchísimo derecho de piso, pero llevado adelante con un gran entusiasmo y un gran compromiso social.

Hoy están incorporados al Plan de Emergencia -quizás estas cifras queden atrás en el mes de enero- 67.985 hogares. Creemos que este es un hecho fundamental, sustancial. También creemos que este país no descubre en el Plan de Emergencia un proyecto social, ya que siempre fue sostenido durante muchísimas décadas por toda la sociedad y por los Gobiernos a los que les tocó dirigir este país. No podemos desconocer que el sistema de atención a la necesidad, que muchas veces ha recibido críticas en algunos ámbitos de anteriores Administraciones, es en cierta medida el sistema en el que este Gobierno se apoya para llevar adelante una profundización de las políticas sociales, lo que para nosotros era un desafío y un compromiso político asumido en la campaña electoral. Pongo énfasis en la palabra compromiso, porque siempre queremos marcar la diferencia sustancial entre el compromiso y la promesa electoral que ha existido en la vida política. Para nosotros existe una diferencia muy importante que tenemos que marcar. En esto nos manejamos con cifras y con proyectos que para nosotros son importantes.

Está en marcha el proyecto de rutas de salida. Con respecto a la salud, quiero destacar lo relativo a la salud bucal y visual y los proyectos que se llevaban adelante para la prevención del dengue, que se siguen implementando. También queremos destacar el plan alimentario y el apoyo a las 256 escuelas de contexto crítico, en las que podemos decir que se involucran más de 436 maestros comunitarios, como se hizo anteriormente, pero hoy resaltamos la importancia que tienen estos acuerdos que el MIDES ha hecho con la ANEP.

Por otra parte, queremos mencionar la labor de los Profesores de Educación Física y el hecho de que las túnicas que van a recibir los niños serán confeccionadas por pequeños grupos, que son pequeños emprendimientos.

Asimismo, destaco el programa "Trabajo por Uruguay"; en nuestro departamento hay 350 personas involucradas. Creemos que es algo a resaltar, máxime cuando la gente no tiene las condiciones para acceder al trabajo en esta primera etapa de Gobierno.

También es importante el trabajo que se ha hecho en la inauguración de hogares para personas en situación de calle.

El monto del ingreso ciudadano -los señores Legisladores lo conocen mejor que yo- es de $ 1.398. Podemos decir que es algo irrisorio, pero es muy importante para la gente que no tiene un puesto de trabajo. Por lo tanto, es importantísimo para muchas personas.

Para terminar, quiero señalar algo que hay que valorar como positivo, y es la relación del Gobierno Nacional con los Gobiernos Departamentales. Durante la campaña política, en muchas tribunas dijimos que este Gobierno no iba a discriminar a los Gobiernos Departamentales que no pertenecieran al color de nuestra fuerza política, y hoy tenemos la satisfacción de afirmar que es así y de saber que las autoridades de nuestro departamento están complacidas por la relación que mantienen con los organismos del Estado, en virtud del respeto que se les demuestra y por los proyectos sociales que se han llevado adelante por intermedio de la Intendencia Municipal de Artigas.

Se ha terminado el tiempo de que disponía y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Local de Bella Unión, a la Junta Departamental de Artigas y al Ministerio de Desarrollo Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) DISCREPANCIAS CON LA INSTRUMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señor Presidente: nos sumamos al Gobierno en la creación del Plan de Emergencia porque pensamos, al igual que todos los Partidos -esto fue unánime-, que era necesario resolver este verdadero problema que tenía nuestra sociedad. También fue unánime el pensamiento de todos los Partidos en cuanto a que era realmente una emergencia.

Hoy quiero manifestar mi preocupación por el desarrollo de este Plan, que es de todo el país, del Gobierno y de la oposición. Desde que se instauró el Gobierno y desde que se votó el Plan de Emergencia, ha habido demoras y desaciertos que hacen que muchos de nosotros estemos descreyendo de este instrumento, por la manera en que se ha ido ejecutando. La semana pasada hubo en mi pueblo una manifestación -el próximo jueves habrá otra- por el desacuerdo que existe con lo que ha sido el desarrollo del Plan. Y usted sabe, señor Presidente, que nuestro pueblo no es de manifestar todos los días. No digo que manifestemos nuestro arrepentimiento por haber apoyado este emprendimiento, pero sí vemos que el Plan no tuvo la instrumentación adecuada y porque tampoco ha tenido un carácter de emergencia.

En Treinta y Tres estamos cansados de recibir las quejas de vecinos que desde hace meses están anotados, algunos de los cuales han recibido la visita correspondiente, pero otros aún la están esperando.

En el interior esto se palpa claramente, sobre todo cuando el vecino ve que al de al lado, que precisa menos, ya le llegó, y a él, que precisa más, no. Esto no es una encuesta. El vecino se da cuenta cuando quien recibe el ingreso ciudadano lo utiliza para alimentarse. Todos sabemos, sobre todo en los pueblos chicos, que cuando se cobra por el Plan de Emergencia también aumenta la venta de electrodomésticos y de celulares. No es este el sentido con que el Parlamento lo votó.

Creemos que hay que agudizar el trabajo, sobre todo en la parte de diagnóstico, área que ya había sido cubierta por una labor previa a nivel de las Intendencias. Creemos que tratar de empezar el trabajo desde cero ha retardado el objetivo. Estamos haciendo estas observaciones con el mejor ánimo constructivo, para que el Plan realmente sea un plan y para que verdaderamente sea de emergencia y llegue al que necesita, para mejorar su calidad de vida en cuanto a la alimentación y a la vestimenta, pero no para aumentar la venta de electrodomésticos y de celulares. Lo hacemos con la mejor intención. Creemos que esto es importante. Los uruguayos necesitaban una ayuda, pero evidentemente hubo demoras, provocando el malestar de los sectores que no han podido recibirla y que la están necesitando. Por eso, con el mejor ánimo constructivo, queríamos hacer estas manifestaciones.

Por último, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social y a las Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 9 en 10. **Afirmativa.**

7) ATRASO EN LOS APORTES DE URUGUAY A LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO Y A LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: distraemos la atención de la Comisión Permanente para hablar sobre un tema que nos preocupa.

Todos conocemos -la opinión pública uruguaya y los miembros de esta Comisión Permanente- la tensión que se está viviendo con la República Argentina por la instalación de las plantas papeleras. Dicho sea de paso, desde mi Banca quiero saludar a los camioneros uruguayos que están defendiendo no solo su interés, sino el del país.

Hay una situación tensa con la República Argentina y me preocupan algunos datos de índole interna. Por ejemplo, el que traigo hoy a la Comisión Permanente es la falta de aportes del Estado uruguayo a la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo y a la Comisión Administradora del Río de la Plata. No es un tema nuevo -estos atrasos no son de ahora-, pero creo que el Gobierno debería prestar especial atención a estos aportes, teniendo en cuenta las tensiones recientes -para decirlo en forma diplomática- con la República Argentina.

El Presidente de la delegación uruguaya, licenciado

Alvaro Fernández, mediante una negociación en ese organismo, acordó una entrega de US$ 150.000, aporte que todavía no se ha podido concretar. Este fue el resultado de un acuerdo en la Comisión binacional. Ello es muy grave y representa un deterioro de la vigencia del Tratado del Río de la Plata, que es uno de los acuerdos más importantes que tiene el país. La actitud omisa del Uruguay al no hacer los aportes a los que el Tratado obliga podría generar o estimular la oposición de importantes sectores de la Argentina, que desean revisar el Tratado. Además, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo tiene competencias en la Zona Común de Pesca, que abarca la mayor parte de nuestro frente oceánico -del nuestro y del argentino-, que va hasta el sur de la provincia de Buenos Aires, en el paralelo 39, frente a Queuquén y Necochea.

Por otra parte, como el Uruguay no hace los aportes correspondientes, no está en condiciones de efectuar investigaciones científicas y debe actuar exclusivamente sobre la base de los datos suministrados por la Argentina, lo que nos coloca en una situación de clara desigualdad.

Sabemos que en la Zona Común de Pesca se desarrolla la actividad pesquera fundamental del Uruguay, con exportaciones que llegan a US$ 200:000.000.

Además, tenemos idea de que el Tratado del Río de la Plata permite que Uruguay exporte cuatrocientas toneladas de pescado y, merced a la Zona Común, las exportaciones han superado las cien mil. Todos estos son intereses económicos que tiene nuestro país, señor Presidente. Y si bien el atraso que el Estado ha tenido en el pago de los aportes a estas Comisiones ha sido habitual, creo que hoy debemos tener especial cuidado en este aspecto. Por ello, me preocupa esta situación.

Además, el Tratado del Río de la Plata es muy importante para la soberanía de nuestro país, para la navegación de los canales y para prevenir la contaminación del Río de la Plata.

No me gustaría tener un nuevo problema con la República Argentina. Ya es bastante grande el que tenemos por la instalación de las papeleras. Por lo tanto deberíamos actuar previendo esta situación.

Por eso, pedimos al Gobierno atención a este tema, así como preocupación y celeridad para solucionarlo. Debemos estar al día. No representa un monto importante del Presupuesto destinar US$ 150.000 o algunos miles más que estamos debiendo, porque de esa forma estamos evitando otro lío con nuestros vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Legisladores Alonso, Heber, Da Rosa y Olano Llano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que concurra en régimen de Comisión General a la Comisión Permanente del Poder Legislativo el señor Ministro de Relaciones Exteriores para informar sobre: A) Posición del Gobierno Nacional respecto de la posibilidad de que nuestro país celebre un tratado de libre comercio con los Estados Unidos de América. B) Evaluación y proyección del MERCOSUR".

- En discusión.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: hemos venido siguiendo el tema que se ha instalado en la prensa en los últimos días, relativo a la posibilidad de que se avanzara en la celebración de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos de América.

No escapa al conocimiento de nadie que el tema surge a partir de una nota periodística en la que el señor Ministro de Economía y Finanzas, consultado puntualmente respecto a esa posibilidad, establece una posición favorable. Tampoco escapa al conocimiento de ninguno de los señores integrantes de la Comisión Permanente, que se produjeron reacciones dentro del Gobierno Nacional por parte de quienes, notoriamente, tienen una posición contraria, un perfil o un matiz distinto al que tenía quien inició, por lo menos a nivel mediático, la difusión del tema.

Nosotros, por fuera de la posición que el Partido Nacional pueda tener con respecto a la estrategia a seguir en materia de política exterior -que la tenemos, y bien claramente definida- y por encima de la búsqueda de beneficios políticos menores, que no nos inspiran en esta ocasión ni nos inspiran nunca, lo que pretendemos es contribuir, colaborar con la sociedad uruguaya, con el país, para que desde el Gobierno haya una definición, no programática pero por lo menos de orientación, en cuanto a saber hacia dónde se pretende o se quiere ir. Esto tampoco quiere decir

que se trate de posiciones dicotómicas; una no excluye la otra. Lo que no contribuye al mejor desempeño de nuestro comercio exterior y de nuestra economía, en la toma de decisiones a nivel institucional, pero también a nivel personal, individual, es que no se tenga claramente identificado hacia dónde se quiere ir. El Canciller de la República tuvo, en más de una oportunidad en estos últimos días, la valentía de enfrentar el problema y, además, la claridad para imponer el criterio que desde su Ministerio se maneja.

Entendemos que el grado de importancia que tiene esta materia trasciende la nota política, va más allá de la declaración de uno u otro jerarca, y ha llegado el momento de que tome cierto estado parlamentario, sin grandilocuencia, sin procurar -repito- réditos políticos, sino beneficios para la sociedad uruguaya, en el sentido de que se sepa hacia dónde se está yendo y contribuir, colaborar para que el rumbo elegido o a elegir sea el mejor posible.

Este es el espíritu de la propuesta que formulamos a la Comisión Permanente, con el agregado de aprovechar la ocasión para consultar al señor Ministro sobre cómo, según el Gobierno, está evolucionando el MERCOSUR y cuál es la proyección que tiene.

En este caso también quiero adelantar que se han dado, en los últimos meses y en estos momentos, señales de parte del Gobierno que no en todos los casos han tenido el tratamiento parlamentario que hubiéramos preferido. En el mes de diciembre se dio ingreso a la República Bolivariana de Venezuela como miembro del MERCOSUR en una instancia que, por lo menos, no tuvo debate parlamentario, y se ha anunciado la posibilidad de que en estos días se avance en la incorporación definitiva como miembro pleno de Bolivia al bloque regional, materia sobre la cual, en principio, tenemos más a favor que en contra. Diría que eso es algo que está dentro de lo previsto, especialmente en el caso de Bolivia, pero también nos parece adecuado que en este ámbito, que representa al Poder Legislativo en este período, el tema tenga la discusión necesaria, nutriéndonos de la información de la que pueda disponer el Gobierno para que nosotros podamos dar respuesta a nuestras organizaciones políticas y a la opinión pública, contando con toda la información que en estos casos pasa a ser imprescindible.

Por lo tanto, lo que imaginamos es tener una reunión de trabajo con el señor Canciller. Además, no se trata de un capricho; es el Canciller de la República quien tiene que venir a decir cuál es la orientación de la política exterior y por eso queremos que venga él. Podríamos haber elegido la jugada de sentarlos juntos o de pedir que vinieran juntos unos y otros, es decir, el Ministro de Economía y Finanzas y el Canciller, para que nos dieran dos posiciones diferentes, si es que las tienen; pero no pensamos que ese sea el camino. El camino es el siguiente. Institucionalmente, la Cancillería tiene la responsabilidad de definir cuál es el rumbo, la orientación y las acciones a llevar adelante por el Estado uruguayo respecto de la política exterior. Por lo tanto, es el Canciller de la República quien, a nuestro entender, debe venir a cogobernar con el Parlamento.

Además, pretendemos que la comparecencia se dé lo más pronto posible, porque de esa manera ayudaríamos a disipar dudas y a que, repito, muchas de las cosas que están trascendiendo fuera de fronteras, pero que además se internalizan en el Uruguay, no terminen perjudicándonos.

A partir de este episodio se han generado reacciones de países vecinos, a nivel institucional, y hasta declaraciones de algún Legislador de los Estados Unidos, que creo que estaba hablando de otra cosa. Indudablemente, eso repercute hacia adentro. Imaginemos a alguien de una industria o de un sector de actividad determinado que comercia directamente con los Estados Unidos. Una cosa es que se le preanuncie que se va a trabajar en un sentido, y otra que se le preanuncie que no se va a trabajar en ese sentido. Por lo tanto, cuanto antes se concrete esto, mejor.

Repito que el tenor de nuestra convocatoria es ese y, por lo tanto, nos gustaría que nos acompañase la Bancada de Gobierno. El tenor de la convocatoria es por la positiva, para tener de primera mano la información y la definición, en la medida en que la haya, de cuál es la orientación general del Gobierno en el sentido de hacia dónde debería ir el país en materia de política exterior.

Quiero hacer un comentario más. En las últimas horas el Presidente del Directorio del Partido Nacional, doctor Larrañaga, en nombre de nuestro Partido, ha hecho un planteamiento concreto para avanzar sobre otra arista que creo va a estar a consideración del Cuerpo, según lo que hemos conversado con algún compañero de la Comisión Permanente. Me refiero a la relación bilateral con la Argentina, a las dificultades que han surgido a partir de la instalación de las plantas de elaboración de celulosa y a los inconvenientes que para el turismo y el comercio uruguayos representa el hecho de que se estén produciendo cortes de ruta en la cabecera del puente binacional del lado argentino. En ese caso, reafirmamos la posición marcada por el Presidente del Directorio, en el sentido de que el Partido Nacional está pronto para ayudar en el momento en que sea necesario, cuando sea convocado. A tales efectos, quizás sea bueno que se constituya un ámbito técnico-político en el cual se ayude, se contribuya a resolver este diferendo que, en definitiva, es materia de política exterior, pero puntualmente hace a las relaciones bilaterales con la República Argentina.

Por lo tanto, entendemos que una cosa va por un carril, que es la definición genérica de la política comercial exterior y, por otro lado, está lo vinculado al diferendo por la protección del medio ambiente y de las inversiones en territorio uruguayo.

En ese sentido, repito, nos gustaría contar con la más amplia mayoría o con la unanimidad para la aprobación de esta moción de convocatoria.

Muchas gracias.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señor Presidente: como Bancada de Gobierno, queremos acompañar este planteamiento. Nos parece que este es el momento oportuno para conversar acerca de estas cosas, aunque, obviamente, no con los argumentos y las fundamentaciones que aquí se han planteado, en cuanto a conocer el rumbo de la política exterior.

Estamos absolutamente convencidos -y creo que ha quedado demostrado- de que tenemos un rumbo claro en ese sentido, pero nos parece oportuno el ámbito de la Comisión Permanente. Nos parece lógico que sea la Cancillería de la República la que participe y estamos absolutamente dispuestos a discutir estos temas y los que planteaba el señor Legislador Heber. En realidad, somos parte de un Gobierno que encontró una larguísima lista de deudas con las comisiones binacionales administradoras de los ríos y con organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio, la del Turismo, la FAO, la UNESCO, etcétera. Nos encontramos con deudas de millones de dólares que estamos tratando de ordenar. La que se planteaba aquí está en primer lugar y en pocos días va a quedar resuelta. Ese y otros temas hacen a la política exterior, al relacionamiento con nuestros vecinos y a la opinión que tenemos sobre el MERCOSUR, y es bueno plantearlos en este ámbito, por lo que vamos a acompañar la convocatoria.

Tendremos que coordinar con el señor Canciller en qué momento será posible su visita. Ante otros planteamientos de concurrencia de Ministros, estábamos dispuestos a que vinieran inmediatamente, pero fue el propio Partido Nacional el que pidió dilatar un poco su presencia. Será cuestión de coordinarlo, pero se contará con el voto de la Bancada de Gobierno porque es un tema que nos interesa discutir y estamos en un momento oportuno para hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Presidencia va a hacer las gestiones pertinentes con el señor Canciller y después comunicará a los señores Legisladores en qué momento se producirá su concurrencia.

9) INFORME DE LA COMISION ESPECIAL RELATIVO A LA COMPARECENCIA DE UNA DELEGACION DEL SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: en la Comisión Especial que se creó al efecto, recibimos a tres delegaciones: a la del sindicato de "canillitas" -lo digo cariñosamente-, a un grupo de docentes de Educación Física y a ciudadanos de larga trayectoria en el Canal 5, que tenían programas de televisión. Quisiéramos informar al Cuerpo de los tres casos a fin de tomar alguna acción hacia adelante.

Me gustaría que el señor Presidente cediera la palabra al señor Legislador Maseda, que es el encargado de informar sobre el primer tema; luego al señor Legislador Signorelli, que va a informar sobre los inspectores docentes de Educación Física; y, en última instancia, nosotros nos referiremos a los programas contratados por Canal 5 que fueron dejados sin efecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: hoy designamos al señor Legislador Heber como Presidente de la Comisión Especial, para tener una forma orgánica de funcionamiento en este primer día de trabajo, que nos permitió tomar contacto con esas tres delegaciones.

Voy a referirme a un tema que es de público conocimiento y que tiene que ver con el desacuerdo entre el diario "La República" y el sindicato de "canillitas". Tuvimos oportunidad de visitar su sede propia y ver el trabajo social que realiza, y nos dimos cuenta de lo que significó hace ochenta años juntar a los que vendían diarios en la calle. Después de ochenta y cinco años nos encontramos con un proyecto social, con personería jurídica, con médicos y distintos profesionales. Por lo tanto, hay un aspecto de la problemática que debe preocupar al sistema político. Actualmente, el tema está en el ámbito judicial y limita mucho al poder político. Somos respetuosos de los distintos Poderes del Estado y, cuando un tema ingresa al ámbito judicial, tenemos que acatar las resoluciones que emiten los Jueces.

En la reunión de hoy se nos planteó la preocupación respecto a un comentario periodístico sobre la legislación que se intentaría armar acerca de la venta de diarios. Esa era la preocupación más grande que tenían los integrantes del sindicato. Nos pareció muy correcta la explicación del contador del sindicato, quien realizó una recopilación de los hechos y expuso que, ante la resolución judicial, hubo un

acatamiento por parte del sindicato. Entendemos -asumo la responsabilidad de dar mi opinión- que es bueno escuchar a las dos partes, de la misma forma que es bueno que la resolución judicial sea cumplida equitativamente por las dos partes. De lo contrario, podemos solucionar el problema en este momento y dejarlo rengo dentro de veinte o veinticinco días. Tenemos la certeza de que el sindicato que representa a los "canillitas" está cumpliendo con su parte y así fue esgrimido en la mañana de hoy, pero nos queda un espacio incompleto. Por eso creemos que sería bueno que invitáramos a representantes del diario "La República" -es una resolución que tenemos que tomar en conjunto-, porque se trata de una empresa que da trabajo y tiene responsabilidades con la sociedad. Que quede claro que la reunión va a estar condicionada por una resolución judicial.

En estos diferendos siempre hay que buscar soluciones y, ante los problemas, hay que conseguir el diálogo. Los políticos no pueden dejar a un costado el diálogo porque sería romper el sistema.

Mociono para que se invite a la Comisión Especial de la Comisión Permanente a la Dirección del diario "La República", a fin de escuchar las dos campanas en este diferendo, y tomar una posición, sobre todo, objetiva, que respete de igual manera a las dos partes en un conflicto que es preocupante porque, por un lado, involucra a un medio de comunicación que es una fuente de trabajo y, por otro, a un sindicato que tiene ochenta y cinco años de historia y que cumple una misión social muy importante, aspecto que es muy elogiable.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Legislador Maseda.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) INFORME DE LA COMISION ESPECIAL RELATIVO A LA COMPARECENCIA DE UNA DELEGACION DE INSPECTORES DE EDUCACION FISICA DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Signorelli para informar sobre la siguiente entrevista mantenida por la Comisión Especial.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: nuestro informe va a ser bastante más pesado que lo que se ha tratado hasta el momento, ya que se trata de un tema bastante complicado.

El 16 de octubre de 2003, el Ministerio de Deporte y Juventud llama a concurso de méritos y oposición para la provisión de vacantes reales y ocho eventuales del cargo de Inspector en el escalafón docente de Educación Física, para desempeñar funciones en la órbita de la División Docente. El mismo llamado establece que los cargos serán para Canelones, Canelones Oeste, Florida, Montevideo, Rocha, Soriano y Treinta y Tres.

Los ganadores del concurso, quienes accedieron al grado de Inspector, hoy se encuentran en una situación bastante complicada porque se les informó que este concurso quedará anulado. Una de nuestras preguntas a la delegación -que fue bastante numerosa; no sé si vinieron los dieciocho involucrados- fue si tenían conocimiento de que en alguna oportunidad se hubiera generado una situación similar.

Tengo familiares directos que trabajan en el área de la enseñanza -maestras, etcétera- y sé que siempre los concursos se han realizado con absoluta claridad y que, para que tengan validez, se han desarrollado todos los pasos con suma seriedad.

En la carpeta que nos entregó la delegación figura el llamado a concurso publicado en el Diario Oficial, la resolución del Poder Ejecutivo con la promoción a los cargos de Inspector en el año 2004, el detalle de inscripción por departamento, la constancia de inscripciones, la notificación de méritos, la lista de asistencia a la primera prueba de oposición, la notificación de prueba escrita, oral y práctica, los resultados finales de los concursos de ascenso en Montevideo, Canelones, Florida, Rocha, Soriano y Treinta y Tres, así como fotocopias de todos los expedientes, del Reglamento del concurso docente y de otros llamados a concurso del organismo.

Lo que solicitan los Inspectores de Educación Física en funciones desde 2004, es que se revea esta situación que llevaría a que se llamara nuevamente a concurso, es decir, revertir la decisión de anular el concurso, mantener los cargos, obtenidos legal y reglamentariamente mediante concurso de oposición y méritos, según Resolución N° 311/03, para cubrir las vacantes en los departamentos mencionados.

Llamar a nuevo concurso significaría, como expresan: "Destitución y descenso al cargo inmediatamente inferior generando incertidumbre en los colegas que actualmente ocupan los cargos de dirección de Plazas de Deportes" -porque caerían los cargos que fueron ocupados por otras personas-, "Afectación directa al normal funcionamiento de los servicios.- 'Lesión' de los derechos adquiridos.- Estar expuestos a daños morales, físicos y éticos.- Disminución de los ingresos" de quienes dieron estos concursos. Asimismo, eso implicaría: "La iniciación de futuros recursos y demandas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

En el cuarto punto solicitan: "Se inicie una investigación

minuciosa de los procedimientos que posibilitaron el envío de los recursos a Jurídica de Presidencia, al omitir los Ministros actuantes en el año 2004, el Sr. Pedro Bordaberry y en 2005 el Sr. Héctor Lescano, tomar la decisión que el Poder Ejecutivo le faculta". Además agregan: "Estas solicitudes se fundamentan basándonos en el perjuicio que nos está ocasionando a nuestra Carrera Docente (entre 20 y 40 años), la cual venimos desempeñando en el Organismo con responsabilidad, entusiasmo, dedicación y ética profesional".

Les preguntamos si conocían situaciones similares, y nos contestaron que no.

Como hay una gran cantidad de preguntas que creo que no podrían ser contestadas en este ámbito, y para no perder el tiempo, sugerimos invitar al señor Ministro de Turismo y Deporte para que nos informe respecto a este tema, que creemos de fundamental importancia para quienes hoy nos visitaron, que están nerviosos -como todos suponemos- por una decisión que prontamente se podría adoptar, con la consecuencia de todos los problemas que hemos enunciado.

(Interrupción del señor Legislador Heber)

- Me acota el señor Legislador Heber que en principio habíamos decidido que el señor Ministro fuera convocado a la Comisión Especial de la Comisión Permanente. Si no pudiera concurrir, es a él a quien le corresponderá designar a otra persona.

Además, con la buena intención de que esto tenga un final feliz, sugerimos enviar toda la documentación al Ministerio para que quien concurra nos dé una respuesta concreta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Legislador Signorelli.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se enviará la invitación al señor Ministro, y se le hará llegar toda la documentación.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que tanto en esta como en la anterior votación hemos acompañado la voluntad del Cuerpo de convocar, en el caso anterior, a una de las partes del diferendo, y en este al Ministerio respectivo, pero ello no implica que estemos de acuerdo con los fundamentos expuestos en Sala. Como el tema no está en debate, no quisimos intervenir, pero tenemos diferencias sustanciales con ambos fundamentos, y queríamos expresarlo.

Quizás no haya sido oportuno proceder así y tendríamos que haber levantado la mano inmediatamente después de la votación para plantear nuestra discrepancia, pero queremos dejar constancia de que tenemos diferencias importantes con ambos fundamentos. Como simplemente se recomienda al Cuerpo seguir un camino, hemos acompañado ambas mociones.

11) INFORME DE LA COMISION ESPECIAL RELATIVO A LA COMPARECENCIA DE UNA DELEGACION DE COPRODUCTORES DE PROGRAMAS DE CANAL 5

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Heber para informar sobre la tercera delegación recibida por la Comisión Especial.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: me toca informar sobre la última entrevista que tuvimos, con la gente que durante mucho tiempo hemos visto en programas de Canal 5. Espero que el señor Legislador Rosadilla nos acompañe esta vez, coincidiendo con el fundamento.

Explico brevemente la situación. Aquí hay problemas de forma y de contenido. El tema de forma es que a gente que durante diez, quince y hasta veinte años ha tenido un espacio contratado en el Canal 5, no se le puede comunicar tres días antes que el 1° de enero de 2006 se queda sin su programa. Este es un tema de forma, pero que también hace al contenido, porque muchos de ellos estaban preocupados por esta situación, habían solicitado entrevistas con la gente que decide dentro del Canal y una y otra vez se les había dicho que esperaran, ya que más adelante se iba a tomar una decisión. El 31 de diciembre vencían los contratos y, como dije, tres días antes se les comunicó que no seguirían más. Esto también afecta al Canal, porque bajaron veinticuatro programas y hoy esos espacios se llenan con la repetición de programas que se emiten durante la semana.

Nadie está diciendo que la Dirección del Canal no pueda hacer esto. Es legal y es su potestad, pero también es necesario saber cuáles son las razones objetivas que llevaron a decir: "Fulano no tiene más su programa y Zutano sigue con su programa". Habrá aspectos culturales, habrá aspectos de "rating" o aspectos económicos, pero eso nadie lo sabe. Ninguna persona de las que de un día para el otro se enteraron que no seguirían más en el Canal ha tenido por lo menos esa información. No se sabe si es porque no sirven, porque el programa no tiene "rating" o porque no

han aportado, aunque la delegación que nos ha visitado nos ha dicho que lo han hecho.

Lo que está faltando -en esto apelo al señor Presidente, que puede cumplir una misión en este sentido- es dialogar. Si hay razones valederas e importantes de la Administración para dejar sin efecto un contrato de un espacio televisivo, se pueden explicar. ¿Por qué no se dice, por ejemplo: "Será un programa muy importante, pero creemos que la cultura no tiene que poner el acento en este tipo de programa, sino en otro"? Supongo que la Administración no pedirá que en programas con los que el Estado está haciendo un esfuerzo para difundir la cultura nacional haya determinado "rating" o se obtenga un beneficio muy importante en materia económica. Hay programas deportivos que tienen mucho "rating" y, además, una cantidad de "sponsors" que los sustentan. Si estos ven que de un día para el otro baja un programa, sus conductores no tendrán más la posibilidad de conseguir otros para continuar en el futuro. Quienes trabajan con los medios saben mejor que nosotros que es muy difícil recuperar una audiencia que se ha perdido, porque si se trata de un programa de cultura la gente termina optando por otro similar, y si se trata de un programa de deportes, un informativo o un programa político, ocurre lo mismo. Todos los días que han transcurrido han representado un daño personal y familiar muy grande para gente que, creo -esto lo digo en forma personal-, merece respeto como para que se le dé una explicación.

La propuesta de la Comisión Especial de la Comisión Permanente es que volvamos a ser la conexión de lo que está desconectado. Me refiero a que los tres miembros, junto con el señor Presidente, convoquemos a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y a estas personas a una mesa de diálogo, de modo tal que la gente tenga una respuesta acerca de qué fue lo que pasó y si tiene o no una instancia posterior, porque -reitero- el Canal está perdiendo mucho. ¿Por qué? Porque no ha sustituido esos espacios y -vuelvo a decir- repite programas que se dan durante la semana para ocupar espacios que no tienen programación.

Creo que no es de buena administración tomar de golpe una decisión como esta con respecto a veinticuatro programas. El Canal puede ir cambiando la tónica de la programación poco a poco, de modo tal de ir sabiendo con qué se sustituye cada uno de los espacios televisivos. Ocurre que dinero que antes entraba al Estado uruguayo a través del Canal 5 para sustentar sus inversiones, ahora no entra. Entonces, creo que en esta instancia de la Comisión Permanente, el señor Presidente podría comunicarse con el señor Ministro y, si es del caso, con alguna autoridad del Canal, para recibir una explicación, sobre todo por quienes durante diez, quince o veinte años han estado en el Canal 5 haciendo un esfuerzo de tecnificación e invirtiendo y de un día para el otro se han enterado de que se ha levantado su programa, sin que se les haya dado ninguna explicación. Esto hace que sea necesario intervenir.

Queremos que haya diálogo y que se explique a quienes ponían al aire estos veinticuatro programas por qué se ha tomado esta medida simultáneamente. El señor Legislador Signorelli me acota que con las horas que quedan libres, en las que se repiten programas, perfectamente se puede contemplar a quienes hoy fueron despojados de su espacio. Podemos buscar una instancia para ello, porque no todos están pidiendo volver a ser contratados. Se trata de un grupo más reducido de gente que ocupaba unas diez o doce horas de programación.

Además, detrás de todo esto está la necesidad de saber cuál es la opinión del Canal sobre determinado programa. Creo que quienes los llevaban adelante merecen que se les diga que no les gustó o que no les parece que el Estado tenga que invertir en eso. ¿Cuál es la explicación, que todos merecen, desde el programa deportivo hasta el cultural? ¿Cuál es el parámetro, la objetividad para decir que uno sigue y otro no? ¿El Canal tiene un parámetro? Si lo tiene, lo queremos escuchar. Eso nos dará la tranquilidad de que se está conduciendo bien nada más y nada menos que el Canal del Estado.

En esto había intervenido en primera instancia -creo que con buen criterio- la señora Legisladora Topolansky, pidiendo la misma mesa de diálogo. Nosotros no hacemos otra cosa que continuar esa gestión y en lo que representamos los tres miembros de la Comisión Especial queremos que esta gente tenga, por lo menos, una explicación, que será satisfactoria o no, pero que todos -y nosotros como Legisladores también- queremos escuchar. Reitero que se trata de programas culturales, deportivos y políticos importantes, algunos de los cuales tenían veinte años, y cuyos contratos de un día para el otro fueron suspendidos o quedaron sin vigencia.

Hago moción en el sentido de que se haga una gestión, en la que involucro al señor Presidente, para encontrar una solución a un tema en el que lo que más falta es comunicación, precisamente en un medio de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tenemos ningún inconveniente en acompañarlo. El señor Legislador Heber, como Presidente de la Comisión Especial, puede hacer los contactos. El Canal 5 es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura. El señor Ministro se reintegró hoy a sus labores y, por lo tanto, podríamos hacer los contactos. Me ofrezco para colaborar y lo convocaríamos al ámbito de la Comisión Especial a un diálogo sobre este tema. A partir de ahí se generaría un ámbito tripartito, si el Ministerio lo entiende así, para la negociación que el señor Legislador plantea.

Si no se formulan otras sugerencias, pasaríamos a votar la moción para habilitar esas negociaciones.

Se va a votar.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Manifestaciones de la Barra.- Campana de orden)

SEÑOR HERNANDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HERNANDEZ.- Señor Presidente: nos parece importante escuchar a todas las partes y encontrar los cauces para resolver los problemas que afectan a nuestra sociedad, a los trabajadores y a las empresas del Estado.

Queremos decir que no acompañamos algunos juicios de valor y adjetivaciones acerca de actitudes que tienden hacia algo negativo.

Me parece que el informe es importante, pero hubo juicios de valor, más allá de que fueron hechos a título personal. Nuestro pensamiento es que no hay una actitud de no dialogar. Por lo tanto, si se dice que las autoridades del Canal 5 tienen una actitud determinada, nosotros no estamos de acuerdo. Pero estamos de acuerdo en hacer lo máximo posible en la búsqueda de los caminos de conciliación para solucionar este conflicto. Ese es un rol importante, independientemente de que nuestras palabras sean tomadas bien o no por los ciudadanos uruguayos que nos acompañan. Nos parece que antes de abrir juicios de valor es necesario recabar toda la información para evitar cosas no deseadas por nosotros.

Gracias.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señor Presidente: yo me siento en la obligación de discrepar con algunas de las opiniones aquí vertidas, mientras que voy a acompañar otras, en la medida en que soy parte de una colectividad que ha tenido su expresión en buena parte de estos programas contratados que hoy Canal 5 no pone más al aire. La colectividad armenia ha tenido una expresión siempre muy fuerte en ese Canal, que ha sido muy importante para el relacionamiento entre nosotros, los armenios en Uruguay, y para difundir nuestra cultura. En ese sentido, quiero decir que esos programas efectivamente han aportado.

En segundo lugar, está claro que la Dirección del Canal tenía todas las potestades para hacerlo. No estamos ante una situación irregular ni ilegal, sino que ello está entre las potestades de la Dirección del Canal.

En tercer término, como Diputada tengo que decir que nosotros, en la Comisión de Educación y Cultura, convocamos al señor Ministro de Educación y Cultura y a la Directora del Canal 5, señora Sonia Breccia, que ya hace tres meses nos explicó cuál era el futuro del Canal, cuál era el perfil informativo que se quería dar al Canal. Eso ocurrió en un momento en que la convocamos para hablar de la recuperación del Canal 2 en Maldonado. En esa oportunidad ella ya expresó que seguramente se producirían algunos dolores, en el sentido de que algunos programas de mucha tradición no seguirían saliendo al aire por Canal 5.

Reitero, entonces, que nosotros estábamos informados desde hace por lo menos tres meses de que este era un final previsible. Entendemos el dolor de la gente que desde hace mucho tiempo tenía esos programas y, como bien decía el señor Legislador que nos precedió en el uso de la palabra, nos parece conveniente convocar a quien considere el Ministro para conversar acerca de estos temas.

12) INTERRUPCION DEL LIBRE TRANSITO EN LOS PASOS DE FRONTERA CON LA REPUBLICA ARGENTINA

SEÑORA DALMAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA DALMAS.- Señor Presidente: sabida es, porque así lo han manifestado algunos señores Legisladores y nos lo trasmitió personalmente la señora Legisladora Kechichián, la preocupación que tenemos todos en el sistema político uruguayo, y en particular en la Comisión Permanente que está actuando en este momento, a raíz de la situación generada en un paso de frontera con la República Argentina, por el cariz que está tomando esta situación y por los perjuicios que ya se están empezando a verificar, desde el punto de vista económico y también desde el punto de vista ciudadano, como consecuencia de la falta de libre circulación a través de los pasos de frontera.

Por lo tanto, hemos estado consultando a los distintos compañeros del Cuerpo y redactamos una declaración de consenso entre todos los Legisladores, que paso a leer para que luego sea aprobada como declaración de la Comisión Permanente ante la ciudadanía: "Ante la situación de pública notoriedad materializada por la interrupción del libre tránsito en los pasos de frontera con la República Argentina, la Comisión Permanente del Poder Legislativo declara: a) su respaldo a las gestiones realizadas por la Cancillería y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y su preocupación por los daños y perjuicios a la economía de nuestro país generados por los referidos cortes de ruta y manifestaciones hostiles hacia el libre tránsito con nuestro país desde la República Argentina; b) su aspiración a que la situación conflictiva planteada se canalice a través de los órganos regionales, en aplicación real de los tratados

suscriptos; c) que reivindica plena y cabalmente el derecho soberano de nuestro país a concretar objetivos de inversión y de desarrollo a nivel nacional en beneficio de sus ciudadanos".

Pido que se ponga a votación del Cuerpo esta declaración que ha contado con el aporte de todos los partidos políticos aquí representados.

SEÑOR DA ROSA .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: nosotros hemos acompañado este acuerdo y estamos dispuestos a votar el texto de la declaración porque entendemos que, más allá de las diferencias internas que en de nuestro país naturalmente tenemos y podemos tener quienes representamos fuerzas políticas diferentes del espectro democrático del Uruguay, ante temas como estos debemos cerrar filas para defender los intereses nacionales, que obviamente son superiores.

Creo que es una buena señal la que el Poder Legislativo da en esta oportunidad, en la que todos los partidos políticos acordamos una declaración, porque ello le da peso político, moral e institucional, ya que representa la voluntad de todo el Poder Legislativo, que en este momento ejerce su función a través de esta Comisión Permanente. En el actual receso parlamentario, ella se pronuncia, en un acto de legítima y orgullosa defensa de nuestra soberanía, acerca de lo que son nuestros derechos y declara en forma muy clara y cabal que el país -que, como todos sabemos, es un pequeño país en medio de dos gigantes, en esta región en la que vivimos- no está dispuesto a callarse ni a mantener en silencio su posición frente a determinados hechos y actos, porque, más allá de los legítimos derechos que también tienen o puedan defender nuestros hermanos o vecinos, ellos deben ser respetuosos de nuestros intereses y derechos. En ese aspecto, nuestro Partido, que tiene una larga tradición de defensa de los valores nacionales en lo que tiene que ver con la relación con nuestros vecinos, que tantas veces ha pasado por instancias de tensiones y de dificultades como las que se plantean hoy, no puede menos que acompañar y estar de acuerdo con esta declaración, para que claramente haya una voluntad de todo el sistema político en aras de defender la actitud del actual Gobierno de la República y de la Cancillería en cuanto a los intereses nacionales que, como ya dije, obviamente están por encima de las diferencias partidarias e internas de todo el país.

De manera que con ese espíritu y ese concepto participamos en la redacción de esta declaración y, naturalmente, estamos dispuestos a apoyarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la declaración leída por la señora Legisladora Dalmás.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 26)

SR. JORGE SARAVIA
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Marti Dalgalarrondo Añón
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.